

MEMORANDO

A La : Dras. Damares Mesa  
Oficial de Licitaciones y Adquisiciones

Via : Lcda. Miriam Báez de Suero  
Coordinadora administrativa

Del : Dpto. Jurídico

Asunto : Evaluación Legal

Fecha : 12 de Agosto de 2022.-

De acuerdo a su solicitud, hemos procedido a revisar la documentación Legal presentada por las Empresas participantes en el proceso para la **"Adquisición de Tickets de Combustible para Flotillas de vehículos y asignaciones del CONAVIHSIDA"**. CONAVIHSIDA – CCC-CP-2022-0002.-

1) ECO PETROLEUM, SRL Y 2-SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL

Luego de revisar la documentación legal determinamos que La Empresa **ECO PETROLEUM, SRL** debe subsanar :

1- La Declaración Jurada del Oferente Notariada y Legalizada por la Procuraduría

**General de la República**, en la que manifieste que no se encuentra dentro de las prohibiciones establecidas en el Art.340-06 y donde manifieste si tiene o no Juicio con el Estado Dominicano o sus entidades del Gobierno Central, de las Instituciones Descentralizadas y Autónomas no Financieras y de las Instituciones Públicas de la Seguridad Social o si esta sometida a un proceso de quiebra.

2- El Acta o Poder de Representación, según corresponda, del organismo o persona estatutariamente o por Asamblea autorizado para firmar en nombre y representación de la Sociedad.

2) SERVICIOS EMPRESARIALES CANAAN, SRL (No requiere subsanación)

Cordialmente,

LCDO. JOSÉ ANDRÉS PORTES TEJEDA  
Consultor Jurídico

JAP/MC

